



Ilustre Municipalidad
de
Lota

**EXIME DE LA OBLIGACION DE OBTENER
PERMISO DE CIRCULACION 2024 A VEHICULOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 504 .-

Lota, 25 de marzo de 2024.

VISTOS:

- a) Ord. n°23 de la Brigada de Antinarcóticos y
Contra el Crimen Organizado, de 23 de enero de 2024.
- b) Decreto Ley n°3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales.
- c) Dictamen n°291117 de 1994 de la Contraloría
General de la República.
- d) Decreto Ley n°2.460 de 24 de enero de 1979.
- e) Ord. n°36 -2024 del sr. Asesor Jurídico de la
I. Municipalidad de Lota.
- f) Certificado n° 060 emitido por el sr. Secretario
Municipal (S), respecto del acuerdo del H. Concejo Municipal, en cuanto aprobar eximir de la
obligación de obtener permiso de circulación para los vehículos individualizados en Oficio n°23 de la
Brigada de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, de 23 de enero de 2024.

Y en uso de las facultades que me confieren
los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

**1° QUE SE EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE
OBTENER PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2024,** a la BRIGADA DE ANTINARCOTICOS Y
CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DE CONCEPCION, respecto de los siguientes vehículos:

- a) Mitsubishi, modelo L200 Dakar, color gris grafito,
año 2018, placa patente JVST-10, sigla C-10623.
- b) Volkswagen, modelo Tiguan, color blanco
plateado, año 2019, placa patente LFBF-56, sigla J-10624.
- c) Kia Motors, modelo Rio 4 LX, color blanco
invierno, año 2019, placa patente LLGK-56, sigla A-10600.
- d) Kia Motors, modelo Rio 4 LX, color azul smoke,
año 2018, placa patente KFTP-51, sigla A-10603.

La referida exención regirá desde el 01 de abril de
2024 al 31 de marzo de 2025.



Ilustre Municipalidad
de
Lota

2° EXTIÉNDANSE CERTIFICADOS al tenor de esta
exención, por el sr. Director de Tránsito de este Municipio, para cada vehículo señalado en el punto
anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

FMF/fmf
Distribución:
Indicada..
Secretario Municipal
Administrador Municipal
Dirección de Control
Dirección de Tránsito
Dirección Jurídica (2)